

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP VIRGEN DE LA PUERTA



"DISEÑANDO CORAZONES"

ÍNDICE

1. Introducción y Marco legal.....	4
2. Los valores, las finalidades y las prioridades de actuación del centro.....	6
2.1. Objetivos generales.....	7
2.2. Clasificación de objetivos.....	7
3. Las características del entorno social y cultural del centro.....	9
4. La organización y el funcionamiento del centro.....	10
4.1. Catálogo.....	10
4.1.1. Composición por unidades.....	10
4.1.2. Puestos de trabajo docente.....	10
4.2. Elementos personales.....	10
4.3. Elementos estructurales.....	13
5. La participación de los diversos estamentos de la comunidad educativa y las formas de colaboración entre estos.....	20
6. La cooperación entre las familias y el centro.....	21
7. La coordinación con los servicios del municipio, las relaciones con instituciones públicas y privadas para la mejor consecución de las finalidades establecidas, así como la posible utilización de las instalaciones del centro por parte de otras entidades para realizar actividades educativas, culturales, deportivas u otras de carácter social.....	22
8. La coordinación y la transición entre niveles y etapas.....	23

9. La orientación educativa y la atención a la diversidad del alumnado.....	25
10. La acción tutorial.....	26
11. La promoción de la equidad y la inclusión educativa del alumnado.....	28
12. La promoción de la igualdad y la convivencia.....	30
13. La promoción y buen uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.....	34
14. La innovación educativa a través de nuevas metodologías integradoras, cooperativas y colaborativas que motiven el aprendizaje y mejoren los resultados académicos del alumnado...	36
15. La educación plurilingüe e intercultural.....	38

1. INTRODUCCIÓN Y MARCO LEGAL

Debemos comenzar este documento analizando lo que debe de ser nuestro PEC. Por tanto, nuestro proyecto:

- Debe ser un proyecto de Centro, fruto del diálogo y del consenso.
- Debe abarcar todos los ámbitos de la vida del Centro: técnico, didáctico, administrativo, de gobierno institucional del Centro, humano, de servicios...
- Debe dirigir coherentemente el proceso de intervención educativa sirviendo de punto de referencia constante para las actuaciones de todos los miembros de la Comunidad Escolar.
- Debe marcar las directrices que informan y orientan cualquier plan de acción en la escuela.

¿QUÉ ES?

Es un instrumento para la gestión que, coherente con el contexto escolar enumera y define las notas de identidad del centro, formula los objetivos que pretende y expresa la estructura organizativa de la institución.

Es el marco legal de la institución escolar que permite la actuación coordinada y eficaz del equipo docente.

En cuanto a sus funciones están la de proporcionar un marco legal a la institución escolar (organización y funcionamiento). Además, debe contextualizarse a la situación concreta del Centro, planteando soluciones a su problemática específica (contexto e identidad). Estará definido en relación con los aspectos básicos de la Educación, planteando los grandes objetivos del Centro (objetivos generales).

FINALIDAD

- Configurar en el Centro personalidad propia, sintetizando una propuesta de actuación educativa.
- Explicitar los objetivos que plantea la institución y los medios para conseguirlos, fundamentando su coherencia interna.
- Establecer marcos de actuación racional y legalmente fundamentados.

- Evitar las actuaciones contradictorias y los esfuerzos estériles, coordinando las actuaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Evitar la improvisación y la rutina.
- Establecer el patrón de referencia para cualquier discusión y evaluación de la acción educativa.
- Establecer el marco conceptual para el desarrollo del currículum en el sentido más amplio; esto es, lo referido a cuestiones de tipo organizativo o didáctico.
- Posibilitar nuestros niveles de concreción a través de los planes de Centro.

MARCO LEGAL EN EL QUE NOS APOYAMOS

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre de Educación.
- Ley 1/2024, de 27 de junio, de libertad educativa.
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.
- Ley 7/2023, de 26 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat.
- Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de derechos y garantías de la infancia y adolescencia.
- Ley 1/2023, de 20 de febrero, de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global.
- Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del deporte.
- Decreto 253/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil o de Educación Primaria.
- Decreto 72/2021, de 21 de mayo, de organización de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano.

- Decreto 100/2022, de 29 de julio, del Consell, establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil.
- Decreto 106/2022, de 5 de agosto, del Consell, establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria.
- Decreto 195/2022, de 11 de noviembre, del Consell, de igualdad y convivencia en el sistema educativo valenciano.
- Orden 20/2019, de 30 de abril, por la que se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.
- Orden 19/2013, de 3 de diciembre, de la Consellería de Hacienda y Administración Pública, por la que se establece las normas sobre el uso seguro de medios tecnológicos en la Administración de la Generalitat.
- Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano.

2. VALORES, FINALIDADES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN DEL CENTRO

La comunidad educativa de nuestro centro se plantea con proyección de futuro qué tipo de centro educativo desea ser, los valores en los cuales desea educar al alumnado y su compromiso con el entorno. Sus necesidades, expectativas, aspiraciones y prioridades tienen que conjugarse, obviamente, con los principios y finalidades de la normativa en vigor.

De aquí surgen las señas de identidad del centro, entendidas como el conjunto de valores, objetivos y prioridades de actuación del mismo. Así, todos los elementos del PEC toman como referencia los principios y las líneas de actuación establecidos en el Decreto 104/2018, que caracterizan el modelo de escuela inclusiva, a fin de concretar las actuaciones necesarias que dan respuesta a la diversidad de necesidades de todo el alumnado, considerando los recursos disponibles y las características del contexto socio-comunitario.

El rasgo fundamental de nuestro centro será: **“La educación y la convivencia se desarrollarán en un marco de tolerancia y respeto a la libertad de cada cual, a su personalidad, convicciones y nivel social. Al mismo tiempo se capacitará a los alumnos para que vivan en una sociedad democrática y pluralista”.**

2.1. *Objetivos generales*

1. Atender las necesidades educativas del alumnado, sea cual sea el nivel de estas.
2. Ir reconduciendo la situación externa para dotar a nuestro alumnado de los mecanismos que les permitan conseguir su integración en la sociedad.
3. Fomentar el acercamiento de los padres al centro a través del AMPA: EL COLEGIO ES COSA DE TODOS.
4. Convertirnos en COMUNIDAD DE APRENDIZAJE.
5. Ir ampliando la oferta educativa del currículo.
6. Potenciar el buen funcionamiento del comedor y demás servicios.
7. Fomentar las relaciones con otras instituciones.

2.2. *Clasificación de objetivos*

Ámbito pedagógico

- Favorecer procesos interdisciplinares y de aprendizaje significativo a partir de los conocimientos e intereses del propio alumno.
- Potenciar la igualdad e inclusión, facilitando que todos los alumnos puedan acceder a los objetivos generales de cada una de las etapas.
- Fomentar el conocimiento y uso de técnicas de trabajo intelectual.
- Descubrir las necesidades específicas de cada alumno y sus posibilidades.
- Atender las diferencias individuales y respetar el ritmo de aprendizaje de cada alumno, realizando las adaptaciones necesarias.
- Favorecer la coeducación tendiendo a eliminar cualquier actitud sexista.

- Evitar la discriminación por razón de raza, religión, ideología, clase social...
- Desarrollar el interés por el trabajo cooperativo y motivar el esfuerzo.
- Ofertar servicios psicopedagógicos necesarios para garantizar la orientación vocacional y profesional.
- Potenciar actividades escolares y extraescolares que favorezcan la educación en el tiempo libre.
- Fomentar actitudes de respeto al entorno y medio ambiente mediante la concienciación personal.

Ámbito humano y de servicios

- Facilitar la participación del profesorado en actividades de formación permanente.
- Informar y consultar a cada estamento en aquellas actuaciones que les afecten.
- Establecer vías para la participación efectiva de los padres de nuestro alumnado.
- Fomentar los hábitos democráticos en todos los ámbitos.
- Optimizar el servicio de comedor y ampliar su oferta.

Ámbito de gobierno

- Fomentar la colaboración con otras instituciones y empresas.
- Promover la formación de grupos y la organización de actividades culturales y sociales.
- Colaborar en las actividades promovidas por asociaciones y entidades culturales.
- Permitir la utilización pública del edificio por entidades sin ánimo de lucro de interés social.

- Dar a conocer a todos los miembros de la Comunidad Educativa el PEC y el NOF.

3. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO

El CEIP Virgen de la Puerta es un Centro de oferta pública que imparte los niveles de Infantil y Primaria. Es el único centro de oferta pública en esta zona. Está ubicado en el barrio del Rabaloche, en la falda de la montaña, dentro del casco antiguo. Su dirección es C/ Santiago, 12 en Orihuela (C.P. 03300). Teléfono 966904250, Código 03007251 y NIF Q5355276F

Sus alumnos están distribuidos en 3 niveles de educación infantil y 6 de educación primaria, teniendo cada nivel a su vez 2 líneas. Lo que hace un total de 18 unidades, una media aproximada de 17 alumnos por aula y un censo de 302 alumnos.

La población de Orihuela está situada al sur de la provincia de Alicante, en la comarca de la Vega Baja del Segura, colindante con la Región de Murcia. Cuenta con unos 80.400 habitantes, tiene una extensión aproximada de 384 kilómetros cuadrados y basa su economía principalmente en la agricultura y en el sector servicios. Dada su ubicación, el municipio pertenece a una zona castellano-parlante, motivo por el que la mayoría de sesiones se imparten, en este centro, en lengua castellana. El centro se encuentra en un barrio de acción preferente para el Ayuntamiento, con un nivel socioeconómico bajo, con muchos tipos de carencias, donde conviven familias de raza gitana, árabe y sudamericanas.

Sus instalaciones están en regulares condiciones, necesitan unas reformas importantes y un mantenimiento mayor que cualquier otro centro. El centro cuenta con un edificio dividido en 3 zonas: aulas de infantil, aulas de primaria y aulas comunes (aula de informática, despachos, aulas de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, tutorías, sala de profesores, comedor,...) y en el lado opuesto, anexo al patio de infantil, tres aulas, una de PT, otra de AL y el aula de música. Además de esto, el centro cuenta con un patio con 2 pistas para los alumnos de primaria y un patio con diversas zonas de juego para los alumnos de infantil.

El CEIP Virgen de la Puerta recibe alumnos del barrio del Rabaloche, Capuchinos y de la calle de Arriba, que está distante unos 2 kilómetros. Estos

alumnos llegan a nuestro centro y vuelven a casa andando, disponiendo además del uso de comedor.

4. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

4.1. Catálogo

4.1.1. Composición por unidades

E. INFANTIL	E. PRIMARIA
6	12

4.1.2. Puestos de trabajo docente

	E. INFANTIL	E. PRIMARIA						E.E.		
		<i>PRI</i>	<i>ING</i>	<i>E.F.</i>	<i>MUS</i>	<i>REL</i>	<i>P.T</i>	<i>AL</i>	<i>ORIENT</i>	
a)	6	11	2	2	1	1	1	1	1	1
b)	2	2					2	1		
c)	8	13	2	2	1	1	3	2	1	

4.2. Elementos personales

a) Familias

Nuestras familias se caracterizan por:

- Inestable situación laboral de los padres (en paro o con contratos eventuales).
- Destacamos la motivación de los padres a la hora de la participación en las actividades extraescolares de sus hijos/as (siempre gratuitas).
- Menor preocupación de las familias por los asuntos académicos.

- Pocas actividades realizadas en común por la propia familia.
- Relaciones familiares autoritarias en algunos casos: muchas órdenes, sin explicaciones, más propenso al castigo que a la manifestación de apreciación.
- Grado de estima alto hacia el Colegio.
- El colegio cuenta con una Asociación de padres y madres (AMPA).

b) Docentes

b.1. Adscripciones y situación administrativa del profesorado

Número	33 profesores
Situación administrativa	<p>5 definitivos</p> <p>2 en comisión de servicios</p> <p>26 interinos</p>
Adscripción	<p>8 profesores adscritos a Educación Infantil</p> <p>24 profesores adscritos a Primaria</p> <p>1 profesor adscritos a Secundaria (Orientador)</p>
Servicio social	Trabajadora social que depende de la UEO, una mañana a la semana.

b.2. Relaciones personales

Cualidades de las relaciones personales: Muy buena. Además de las relaciones laborales, puede considerarse que existe un ambiente de amistad.

Ambiente de trabajo: Con ocasión de los procesos de elaboración de Proyectos, se forman grupos de trabajo que reúnen al profesorado en Comisiones. El diálogo, la toma de decisiones en común y la relación más frecuente, han creado un ambiente de comunicación y apoyo mutuo que favorecen las relaciones interpersonales del profesorado, el enriquecimiento en temas profesionales de carácter pedagógico y educativo, el conocimiento del funcionamiento y de las características del Centro y todo esto repercute favorablemente en el ambiente de trabajo y de relación del profesorado.

c) Alumnado

c.1. Horario de permanencia de los alumnos:

Horario lectivo	De Octubre a Mayo	mañanas de 9'00 a 12'30 horas	tardes de 15'00 a 16'30 horas
Tiempo Comedor	De 12'30 a 15'00 horas.		
Horario lectivo	Junio y en Septiembre	de 9 a 13 horas	
Tiempo Comedor	De 13 a 14:30 horas		

c.2. Diseminación de la población escolar del Centro.

Aunque está ubicado en un barrio del extrarradio de Orihuela, los alumnos poseen una variada procedencia: la mayoría vienen del propio barrio, otros de la zona centro-ciudad o bien de otros barrios. Esta diversa procedencia, enriquece a nuestro alumnado.

c.3. Grado de Absentismo escolar.

El absentismo de cursos anteriores ha ido disminuyendo con la pedagogía que se hace desde el centro y la difusión del nuevo protocolo de Absentismo de septiembre 2021. Aunque todavía existe en algún caso aislado de alumnado con irregularidad en la asistencia.

c.4. Características lingüísticas.

La lengua que utilizan en sus casas y en sus relaciones familiares es el castellano y el árabe en el caso de alumnado magrebí. La lengua utilizada por nuestro alumnado en el Centro es el castellano.

d) Personal no docente.

El Centro cuenta con:

- Un equipo de limpiadoras
- Una conserje
- Personal del comedor: Cocineras y Educadores.

Sus competencias y funcionamiento están recogidas en nuestro NOF.

Otras entidades con las que nos relacionamos como centro: Ayuntamiento de Orihuela, Servicios Sociales, Centro de Atención Temprana (CAT), Unidad Específica de Orientación (UEO), Centro de Salud El Rabaloché, asociaciones varias ubicadas en el barrio, Cruz Roja de Orihuela, Policía Local y Nacional e Inspección Educativa.

4.3. Elementos estructurales

4.3.1. Infraestructura

A. Física: El edificio consta de 3 plantas, distribuidas en dos alas y separadas por un espacio central.

1) En la planta baja:

- Sala usos múltiples-almacén
- Armario trastero
- Comedor Escolar
- Cocina con despensas y aseo
- Conserjería
- Gabinete de Orientación
- 2 Entradas
- 6 aulas de Infantil de unos 49 m², cada una de ellas con un patio interior de 35 m² (3 en cada ala).
- 2 aulas sin patios individuales de 58 m² (1 en cada ala).
- 2 aseos para Ed. Infantil de unos 10 m². (1 en cada ala).
- 2 porches techados al aire libre (1 por ala) de unos 111 m².
- 1 sala de profesores en el ala derecha de unos 40 m².
- aseos en cada Porche, uno por ala de unos 28 m².
- 4 patios de luces de unos 9 m². (2 por ala).
- 1 patio para Ed. Infantil de unos 417 m².
- 2 patios unidos de unos 1.890 m².
- Aula de Inglés
- Aula de Religión/Compensatoria.
- 1 casa del conserje reconvertida en aulario de unos 90 m².
- Al otro lado del patio está la antigua vivienda del Conserje en la que hay 3 aulas: Música, PT y AL y dos cuartitos para material en cada una de las dos últimas aulas.

2) En la primera planta:

- Despachos de Dirección, Jefatura de Estudios y Secretaría.
- Aseos profesores
- Biblioteca
- 5 aulas de 50 m2. (3+2 en cada ala).

3) Segunda Planta:

- 5 aulas de 50 m2
- Aula de informática

B. Recursos

Recursos humanos

- ✓ Profesorado del Centro, adscrito por la administración.
- ✓ Asociación de Padres: Derechos y Deberes contemplados en el NOF.
- ✓ Personal de Administración y Servicios: Limpiadoras, Conserje, Cocineras y Monitores comedor.

Recursos materiales

- ✓ Dotaciones: su adquisición, control, almacenamiento ubicación está recogido en el NOF.
- ✓ Responsables: la cadena de responsabilidades está establecida en nuestro NOF.

4.3.2. Estructura organizativa

• Estructura administrativa

Los órganos de gobierno velan por la calidad de la enseñanza y para que las actividades del centro se lleven a cabo de acuerdo con los principios constitucionales. Asimismo, velan por la protección de los derechos del alumnado así como por el cumplimiento de sus deberes. La composición,

funcionamiento y organización de todos los órganos del centro se regirá por el ROF del *Decreto 253/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil o de Educación Primaria*.

A. Órganos de gobierno	A.1. Órganos unipersonales	<i>Director</i> <i>Jefe de Estudios</i> <i>Secretario</i>
	A.2. Órganos colegiados	<i>Consejo Escolar: Comisiones</i> <i>Claustro: Ciclos. Coordinador. Tutor</i>
B. Didáctica: equipos docentes	<i>B.1. Comisión Coordinación Pedagógica</i> <i>B.2. Coordinación de ciclo</i>	
C. Gestión	<i>C.1. Comisión de comedor</i> <i>C.2. Comisión económica</i> <i>C.3. Comisión de convivencia</i> <i>C.4. Comisión de actividades complementarias y extraescolares</i>	

· Estructura didáctica

Establecemos estrategias de organización, participación y coordinación, que pretendemos sea de la máxima eficacia y que impliquen a todo el profesorado, basándonos en las buenas relaciones humanas y profesionales imperantes entre los miembros del claustro y demás componentes de la Comunidad Educativa; tanto para los órganos unipersonales como en los colegiados de gobierno.

b.1. Comisión de coordinación pedagógica (COCOPE)

Funcionamiento: el calendario de reuniones se establecerá a principio de cada curso.

Componentes: Director

Jefe de Estudios

Coordinadores de cada Ciclo

Maestros de PT y AL

Orientador

Competencias:

1. Establecer las directrices generales para la elaboración de las Concreciones Curriculares.
2. Coordinar la elaboración de las Concreciones Curriculares y su posible modificación.
3. Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares adecuadas a los alumnos con necesidades de apoyo educativo.
4. Asegurar la coherencia entre el Proyecto Educativo del Centro, las Concreciones Curriculares de Ciclo y Etapa y la Programación General anual.
5. Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de las Concreciones curriculares de Ciclo y Etapa.

6. Proponer al Claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación de acuerdo con la Jefatura de Estudios.
7. El profesorado de E.E. organizará los horarios y distribución de grupos y apoyos, bajo la supervisión del orientador y Jefatura de Estudios.
8. Elaborar planes y proyectos de centro.
9. Hacer seguimiento de las evaluaciones socio psicopedagógicas del alumnado.

b.2. Equipos docentes

Un equipo docente es el grupo de maestros/as que se reúnen para realizar unas determinadas actividades conjuntamente. El equipo docente es la mejor organización para conseguir la coordinación, tanto horizontal como vertical. Es decir los profesores y maestros pueden agruparse atendiendo a criterios de relación vertical, lo que daría lugar a la Comisión Pedagógica o a criterios de relación horizontal que se manifiesta principalmente en los llamados equipos de ciclo.

b.2.1. Equipos de ciclo

Los equipos de ciclo agrupan a todos los maestros que imparten docencia en él y son los encargados de organizar, bajo la supervisión del Jefe de Estudios, las enseñanzas propias del ciclo. El equipo de ciclo tiene, por tanto, un carácter de relación horizontal. Todos los maestros que imparten docencia en un ciclo formarán parte del correspondiente equipo. Hay que incluir por tanto a los tutores y a los especialistas.

Competencias

1. Formular propuestas al equipo directivo y al Claustro acerca de la elaboración del Proyecto Educativo y de la Programación General Anual.
2. Formular propuestas a la COCOPE relativas a la elaboración de las Concreciones Curriculares de ciclo y etapa.
3. Mantener actualizada la metodología didáctica.
4. Organizar y realizar las actividades complementarias y extraescolares.

Cada equipo tendrá un **Coordinador/a de ciclo**. Será maestro/a que imparten docencia en el ciclo y, preferentemente, con destino definitivo y horario

completo en el centro. Será designado por el Director, oído el equipo y desempeñarán su tarea durante un curso escolar. Cesará por renuncia o por cumplir su cargo o por revocación del director. Sus funciones son las siguientes:

1. Participar en la elaboración de la Concreción Curricular.
2. Coordinar las funciones de tutoría de los alumnos del ciclo.
3. Coordinar la enseñanza en el ciclo de acuerdo con la correspondiente Concreción Curricular.
4. Otras funciones que le encomiende el Jefe de Estudios, (por ejemplo la organización de las actividades de refuerzo y adaptación curricular).
5. Coordinar los grupos.
6. Supervisar y controlar que el proceso se ajuste a lo planificado.
7. Convocar las sesiones de trabajo.
8. Elaborar documentos que faciliten el control de las reuniones.

b.2.2. Comisiones por ámbitos de trabajo.

Las conforman un miembro de cada ciclo, a poder ser que no sea el Coordinador, con el fin de abordar temas específicos de la organización y vida escolar. La designación de responsables y responsabilidades se realiza con la finalidad de que todo el profesorado esté implicado, no sólo en la elaboración sino en la organización del trabajo, como garantía de eficacia.

Así, contamos con las siguientes comisiones:

- Comisión de eventos y decoración.
- Comisión de biblioteca escolar.
- Comisión de patios activos.
- Comisión de banco de libros.

Hay otras comisiones que se crean en momentos específicos y para fines concretos como, por ejemplo, para elaborar Proyectos de Innovación Educativa, para implementar el programa PROA+ o para elaborar el proyecto de Jornada continua.

5. La participación de los diversos estamentos de la comunidad educativa y las formas de colaboración entre estos.

Se potenciará desde el Equipo Directivo un tipo de gestión democrática con la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa a través de los diferentes órganos de gobierno a partir de lo establecido en la LOMLOE.

Se primará la coordinación y el trabajo en equipo, a través de los Ciclos, con el fin de propiciar la coherencia y complementariedad de las actuaciones de los docentes que integran el Claustro. También se tenderá a asegurar dicha coordinación entre las diferentes etapas: Educación Infantil y Primaria.

En cuanto a la gestión administrativa y económica del Centro, será transparente y consultiva con los distintos Órganos y Comisiones.

Sobre los mecanismos de participación y representación, es básica la participación de todos los sectores implicados y la existencia de una fluida y bien regulada información. El Centro desarrolla estas dos condiciones a través de las comisiones, que se constituyen de entre los componentes del Consejo Escolar, máximo órgano de representación y de participación.

En el **Consejo Escolar** de nuestro Centro están constituidas:

- ✚ Comisión de convivencia.
- ✚ Comisión de comedor
- ✚ Comisión económica
- ✚ Comisión de actividades complementarias y extraescolares.

Por otra parte, la representación de padres/madres en el Consejo Escolar es la que está prevista por la Ley, siendo diez los representantes que corresponden, pudiendo ser uno de ellos designado por el AMPA.

La representación de alumnos/as en el Consejo Escolar es de tres alumnos/as pertenecientes al tercer ciclo de Educación Primaria. Tendrán voz, pero no voto. Formarán parte de las Comisiones establecidas dentro del Consejo y tendrán la responsabilidad de representar a sus compañeros/as y de hacer llegar sus inquietudes e intereses al órgano máximo de Gobierno del Centro.

La representación del profesorado en el Consejo Escolar es de siete maestros elegidos por el Claustro además de los preceptivos por razón de su cargo el/la

directora/a del Centro, el/la Jefe/a de Estudios y el/la Secretario/a, este último que actuará con voz pero sin voto.

La representación del personal de administración y servicios (PAS) es ostentada en nuestro centro por la Conserje.

6. La cooperación entre las familias del alumnado y el centro.

Nuestro colegio tiene el carácter de **Centro Singular** y se encuentra en un barrio con gran diversidad cultural. Además, encontramos también gran cantidad de familias desestructuradas y con graves problemáticas socioeconómicas. En la planificación de las actividades hemos de tener en cuenta las características de nuestro centro, por lo que desde el colegio promoveremos la participación de las mismas siempre que podamos. Desde hace varios años hemos ido incrementando las actividades en las que las involucramos y se ha constatado los resultados favorables y el buen ambiente que se crea, con lo cual consideramos que debemos continuar en esta línea de trabajo. No podemos olvidarnos de que hay muchas familias con escaso o nulo interés por el proceso educativo de sus hijos/as y por la vida escolar en general, con lo que acercarlas al colegio es muy difícil.

Para atraer a las familias más inaccesibles seguiremos las siguientes estrategias:

1. Información de la actividad al alumnado para que informen en casa.
2. Información por escrito de las actividades explicándolas.
3. Información a través de carteles en la puerta del colegio y del equipo directivo que cada mañana se sitúa en la entrada del centro para resolver dudas.
4. Información a través del Consejo Escolar.

En relación con involucrar a las familias en la escuela, está nuestra intención de convertirnos en Comunidad de Aprendizaje, con el fin de que todos los miembros de la comunidad educativa se sientan parte del proceso de enseñanza-aprendizaje, aportando sus conocimientos y experiencia y guiando en las actividades al alumnado.

Por otro lado, el AMPA está en activo y tiene buena predisposición a la colaboración con la escuela, aunque hay que ayudarlas a organizarse y orientarles. También planifican a lo largo del curso algunos actos que son bien

recibidos en el centro. Se constata que la realización de actividades con las familias en la escuela genera un buen ambiente escolar y un arraigo del sector familias hacia la institución educativa, así como un incremento de la valoración y el respeto de las mismas hacia el profesorado.

Entre las actividades planificadas están las siguientes:

- Mona con chocolate del AMPA en Navidad.
- Visita de Papá Noel con la colaboración del AMPA y pequeño obsequio.
- Colaboración en los trajes para el festival de Navidad y de fin de curso.
- Talleres de confección de disfraces en Carnaval.
- Talleres en Infantil a propósito de los proyectos trimestrales en esta etapa.
- Día de la familia en mayo.
- Mediación en conflictos familia-escuela.

7. La coordinación con los servicios del municipio, las relaciones con instituciones públicas y privadas para la mejor consecución de las finalidades establecidas, así como la posible utilización de las instalaciones del centro por parte de otras entidades para realizar actividades educativas, culturales, deportivas u otras de carácter social.

El centro colabora con otras instituciones públicas y privadas, con el fin de llevar a cabo actuaciones integrales que mejoren la vida de nuestro alumnado. Nuestra actuación continúa fuera del Centro para que resulte más eficaz, por lo que promovemos una intervención multisectorial con las diferentes instituciones que inciden en el barrio y que ayuden en la consecución de nuestros objetivos:

- ONG Vega Baja Acoge, lleva a cabo en el colegio desde hace muchos años clases de refuerzo para alumnado inmigrante y escuela de español para madres de los mismos. La colaboración es estrecha y con evaluaciones trimestrales.
- Entidad San José Obrero, con su centro de día también es un apoyo importante para algunos de nuestros alumnos/as. Con ellos la coordinación es constante mediante entrevistas telefónicas y físicas con los tutores/as y el equipo directivo.
- Servicios Sociales del Ayuntamiento de Orihuela y Conselleria de Bienestar Social.

- Centro de Salud Rabaloche con revisiones budsoncentales, vacunación y charlas divulgativas.
- Concejalía de Educación y Ayuntamiento de Orihuela.
- Cruz Roja de Orihuela.
- Residencia de 3^a edad El Castillo.
- Diferentes entidades bancarias de la ciudad en obras culturales.
- Parroquia del barrio en actividades sociales y religiosas.
- Diputación Provincial en los diferentes programas educativos que oferte.
- Con otras instituciones locales: revistas, comercios, Semana Santa, Moros y Cristianos, etc.

8. La coordinación y la transición entre niveles y etapas.

Desde hace ya varios cursos, en nuestro Centro está constituida la Comisión de transición entre la etapa de Infantil y 1º de primaria. Así, en el documento de transición están establecidas las medidas de coordinación entre el segundo ciclo de Educación Infantil y el primer curso de Educación Primaria, con el fin de potenciar, desarrollar y dotar al alumnado de las competencias, destrezas, habilidades, hábitos y actitudes que faciliten la adaptación a Primaria.

De la misma manera, en 1º de Primaria se tendrán en cuenta las acciones educativas, las rutinas, distribución espacial y temporal, así como la metodología empleada en Infantil.

Así, dicha Comisión Inter-Etapa está compuesta por Jefatura de Estudios, Orientador/a, tutoras/es de 5 años, coordinador/a de Infantil, tutor/as de 1º de Primaria y coordinador/a de 1er ciclo.

Se establecen tres reuniones a lo largo del curso escolar, una en cada trimestre, con el fin de establecer unas directrices a principio de curso y evaluar trimestralmente su cumplimiento.

Estas son las actividades planificadas para en el Plan de transición:

- Castañera.
- Halloween.
- Navidad.
- San Valentín.
- Actividades programadas a nivel de centro.

- Apadrinamiento lector.
- Celebración de las Fallas.
- Fiesta del agua de final de curso.
- Graduación de alumnos de 5 años.
- Día del libro.
- Actividades de Educación Física conjuntas.
- Patio conjunto con los de 1º de Primaria.

El Plan de transición también incluye el paso de 6º a la ESO tanto con el IES Las Espeñetas como con San José Obrero. Nos sirve para planificar el curso de 6º de primaria en cuanto a contenidos y competencias a adquirir y que son necesarias para su mejor adaptación al Instituto. Realizaremos las reuniones pertinentes, que están incluidas en el Plan: varias generales en las que se propondrá el calendario a seguir y se conformarán las Comisiones de trabajo. Además, se realizará un plan de evaluación del mismo.

Dichas comisiones (curriculares, de convivencia, de atención a la diversidad...) funcionan a lo largo del curso consensuando criterios, debatiendo medidas de mejora, compartiendo información y estableceremos entre todos un protocolo de comunicación.

En las reuniones curriculares, se establecerán junto con los profesores del IES unos contenidos y competencias básicas, una convergencia de la metodología y la planificación del programa de desarrollo competencial del alumnado.

Otras actividades a realizar este curso son una visita al IES, una visita de exalumnos y el Jefe de Estudios a nuestro colegio para informar a los alumnos de 6º de su experiencia en el instituto. Además, de una reunión con los padres de 6º en el IES para conocerlo y también, a finales de mayo se realizarán en nuestro colegio las pruebas de nivel como cada curso.

9. La orientación educativa y la atención a la diversidad del alumnado.

Según la Orden 20/2019 que desarrolla los principios de inclusión y el D. 72/2021, el D. 10/2023 y la Resolución de 23 de diciembre de 2021, la atención a la diversidad es un principio de intervención educativa presente en todas las etapas y niveles del sistema educativo cuya aplicación implica partir de la

concepción de que el alumnado es distinto por múltiples razones y que la acción docente debe dar respuesta a dichas diferencias y que se concreta mediante las estrategias o actuaciones que sean necesarias en cada caso. Es el conjunto de medidas que adopta el profesor para dar respuesta a las necesidades individuales del alumnado. Para ello tendremos en cuenta el DECRETO 104/2018, de 27 de julio, del Consell. Corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y las alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado. En nuestro centro existe un elevado número de alumnos que necesitan atención educativa específica originada por diversas causas; situación social y familiar, diferentes capacidades intelectuales, discapacidades, retrasos madurativos, diferentes idiomas... Por todo esto se precisa un posicionamiento del centro y del profesorado basado en la flexibilidad para adoptar medidas eficaces que arropen a los alumnos que necesitan más apoyos para lograr los objetivos marcados. Se dispone de aulas especializadas de educación especial y de audición y lenguaje. Se invierte mucho tiempo y esfuerzo en la elaboración de materiales y recursos que son imprescindibles para este tipo de alumnado.

La primera de las actuaciones con respecto al alumnado que presenta necesidad específica de apoyo educativo es la detección precoz y la evaluación de las necesidades especiales de estos alumnos a través de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica. Estos equipos colaborarán en la realización de las adaptaciones como medida educativa para atender a la diversidad.

Por último, es conveniente destacar en este punto la necesidad de una coordinación fluida con el personal docente que refuerza la educación inclusiva en el centro, como los maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica, los maestros especialistas en Audición y Lenguaje, el orientador o los Servicios Sociales, entre otros.

10. La acción tutorial.

Consistirá en:

- Atender las dificultades de aprendizaje de los alumnos, procediendo a la adecuación personal del currículo.
- Facilitar la integración del alumno/a en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
- Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
- Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que le concierne a las actividades docentes y el rendimiento académico.
- Atender y cuidar, junto con el resto de profesores del centro, a los alumnos en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.
- Conseguir reforzar el proceso de aprendizaje de aquellos alumnos que más lo precisan, evitando que progresivamente vayan quedando desconectados del currículo común.
- Conseguir apoyar al alumno desde el punto de vista socioafectivo motivándole en el aprendizaje y planteándole retos cognitivos que se sitúen dentro de sus posibilidades de obtención de éxito.
- Solicitar el asesoramiento y la colaboración del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógico cuando el problema lo requiera.

Gestión del aula

Para lograr un buen clima en el aula debemos tener en cuenta:

- A) Ubicación y agrupamiento de los alumnos/as y de materiales.
- B) Ambiente del aula; orden, limpieza, decoración, transmisión de información.
- C) Establecimiento de normas. El profesor debe facilitar que en su aula se establezcan las normas que van a regular la conducta y controlará su cumplimiento.
- D) Marcar los procedimientos más adecuados para resolver conflictos dentro de su grupo.
- E) Enseñanza de los hábitos de trabajo y de las habilidades sociales básicas.
- F) Establecer unas buenas relaciones con los alumnos aplicando refuerzos positivos de tipo social, enseñándoles a resolver conflictos. Para ello es necesario conocer a los alumnos por lo que se recomienda utilizar de modo sistemático la tutoría individual.
- G) Establecer buenas relaciones en el grupo. Con este fin se pueden realizar actividades que favorezcan el conocimiento, confianza y colaboración en el grupo, al tiempo que se favorece el desarrollo de la autoestima y empatía en todos sus miembros.
- H) Conseguir la implicación en la vida del aula. Para conseguir esta participación se utilizan sistemas de encargados, asambleas de clase, elaboración y seguimiento de normas, consecución de premios colectivos,...
- I) Valorar las competencias y necesidades de aprendizaje de los alumnos para establecer los apoyos y refuerzos pertinentes en la estructura del centro.
- J) Valorar la metodología, materiales y actividades que permitan:
 - Estructurar los tiempos de enseñanza/aprendizaje y conseguir mayor autonomía de trabajo.
 - Alternar distintos tipos de actividades y de agrupamientos.
 - Introducir actividades alternativas y complementarias.
 - Desarrollar actividades específicas sobre autocontrol, autoestima, habilidades sociales,...

11. La promoción de la equidad y la inclusión educativa del alumnado.

Para llevar a cabo la igualdad e inclusión en nuestro centro, tendremos en cuenta el **DECRETO 104/2018**, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano.

Para ello llevaremos a cabo los siguientes principios:

1. La educación inclusiva parte de la base de que cada alumna y cada alumno tiene necesidades únicas y la consideración de la diversidad como un valor positivo que mejora y enriquece el proceso de aprendizaje y enseñanza.
2. La educación inclusiva tiene como propósito dar una respuesta educativa que favorezca el máximo desarrollo de todo el alumnado, y elimine todas las formas de exclusión, desigualdad y vulnerabilidad, teniendo en cuenta un modelo coeducativo, dentro de entornos seguros, saludables, sostenibles y democráticos, en los que todas las personas sean valoradas por igual.
3. La educación inclusiva supone garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso, la participación y el aprendizaje del alumnado en contextos comunes y, al mismo tiempo, posibilita el aprendizaje a lo largo de toda la vida.
4. La escuela inclusiva requiere un análisis y reflexión sobre las barreras que generan desigualdades, la planificación de las actuaciones de mejora, la aplicación de los cambios de manera eficaz y la evaluación de su impacto, desde la perspectiva que el camino hacia la inclusión es un proceso continuo de mejora.
5. El modelo de educación inclusiva debe estar presente en todos los planes, programas y actuaciones que los centros desarrollan en todas las etapas y niveles educativos que imparten.
6. La educación inclusiva debe poner especial atención en la prevención, la detección e intervención temprana de las situaciones que generan exclusión, desde una perspectiva sistémica e interdisciplinaria que ponga el énfasis en las necesidades y oportunidades de la persona y del entorno
7. La educación inclusiva comporta la participación de toda la comunidad educativa, lo que contribuye a la cohesión de toda las personas miembros y

desarrolla las competencias sociales y emocionales, la ayuda mutua y la resolución pacífica de conflictos, que deben ser objeto de trabajo explícito y sistemático.

8. La educación inclusiva comporta también la colaboración con sectores del ámbito de la salud, bienestar social y servicios de protección a la infancia y la adolescencia.

9. La escuela inclusiva requiere que los espacios, servicios, procesos, materiales y productos puedan ser utilizados por todo el alumnado y por las personas miembros de la comunidad educativa sin ningún tipo de discriminación y se incorporen las condiciones que aseguren la accesibilidad física, cognitiva, sensorial y emocional.

10. La educación inclusiva requiere la aplicación flexible de múltiples recursos organizativos, curriculares, materiales y personales para atender las situaciones en que el alumnado necesita algún tipo de apoyo, ya sea de manera transitoria o a lo largo de toda la escolaridad, optando siempre que sea posible por actuaciones ordinarias, sin perjuicio de que determinado alumnado pueda requerir también medidas de carácter más específico.

11. La orientación educativa es un elemento sustancial en el proceso hacia la inclusión, que da apoyo a la evaluación y a la intervención educativa, y contribuye a la dinamización pedagógica, a la calidad y a la innovación.

Para llevar a cabo todos estos principios, y debido a las características de nuestro alumnado, el Centro cuenta con el desarrollo de diferentes planes y programas tales como:

- ✚ PLAN DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA.
- ✚ PROGRAMA DE COMPENSATORIA.
- ✚ PEAFS.
- ✚ PROA+.
- ✚ PROGRAMA CODI.
- ✚ PLAN DE BIBLIOTECAS.
- ✚ PLAN DE COMEDOR.
- ✚ PATIOS ACTIVOS.
- ✚ PLAN DE CENTRO CDC.

- PROGRAMA VEGA BAJA ACOGE.
- DEPORTE ESCOLAR GRATUITO.
- PLAN DIRECTOR.
- BIBLIOINNOVAT

12. La promoción de la igualdad y la convivencia.

En la **etapa de Infantil** las incidencias más frecuentes son las propias de la edad:

- Querer ser el primero en la fila.
- Resolver sus conflictos pegando como instinto primario y no querer compartir.

Sin embargo, ha habido una evolución significativa en este sentido y poco a poco están aprendiendo a respetar a sus compañeros, a resolver sus problemas hablando y a esperar su momento de jugar con el juguete si el compañero que lo tiene no quiere compartirlo.

Así, en el **Primer Ciclo** se considera que los conflictos que surgen entre los niños son los siguientes:

- Insultos.
- Quitarse cosas.
- Aceptación y rechazo de unos a otros, integración o exclusión del grupo-clase.
- Peleas ocasionales.
- Problemas al hacer la fila.

Estas situaciones no tienen un carácter especialmente grave, pero se presentan de manera continuada generando alteraciones en el aula e impidiendo el desarrollo de una adecuada convivencia escolar.

En el **Segundo Ciclo**, a nivel general las incidencias que nos encontramos en el aula son de tipo verbal oral y escrito:

- Insultos
- Amenazas
- Poner mote a los compañeros.
- También en el ámbito físico nos encontramos con peleas, empujones y escupitajos.
- Incumplimiento de las normas de clase.

En el **Tercer Ciclo**, los problemas se circunscriben a patrones como:

- Rencillas entre los diferentes grupos étnicos: magrebíes, gitanos y payos. Muy influenciadas por sus respectivos círculos culturales y familiares.
- Discusiones a la hora de jugar: alumnos rechazados y disputas que se crean llegando en algún caso puntual a las manos.
- Los insultos son grandes generadores de problemas. Las causas de los insultos son diversas: la falta de material entre los propios alumnos/as, coger lo de otro, las discusiones entre familiares de otras aulas, enfrentamientos y hostilidades entre familias que tienen lugar fuera del Centro pero que llegan a nuestras aulas en forma de conflictos entre el alumnado.
- Tener en cuenta a los alumnos/as de carácter nervioso, a veces diagnosticados con TDH y que no reciben medicación, ya que producen conductas muy disruptivas en el aula y son difíciles de controlar.
- Nuestros alumnos/as utilizan las peleas como método de resolución de conflictos. Desde sus casas reciben la máxima de “si te pegan, pega”, lo cual tiene una influencia muy negativa en la convivencia en el Centro.
- En algunas clases se detecta a uno o varios alumnos “líderes”, que protagonizan enfrentamientos graves. Además, haciendo uso de su influencia sobre los demás compañeros, los intimidan y amenazan.

La **Comisión de Convivencia** del Consejo Escolar está compuesta por las siguientes personas:

- Director/a
- Jefe/a de Estudios
- Maestros pertenecientes a la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.
- Padres pertenecientes a la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.
- Alumnado perteneciente a la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.

Esta Comisión está enterada de todos los conflictos graves que surgen en el centro y que requieren de medidas correctoras y/o disciplinarias. Sin su consentimiento no pueden ser llevadas a cabo tales medidas.

La Comisión de Convivencia se reunirá cada vez que sea necesario porque haya habido algún incidente a destacar. Por otra parte, también lo hará de manera más continuada en los sucesivos Consejos Escolares que se realicen a lo largo del curso, ya que el Director, en función de las necesidades, puede convocarla las veces que estime oportunas.

Será funciones de la Comisión de Convivencia las siguientes:

- a) Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la Comunidad Educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del Centro.
- b) Canalizar las propuestas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto y la tolerancia en el Centro, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- c) Mediar en los conflictos planteados.
- d) Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
- e) Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el Centro.
- f) Dar cuenta al Consejo Escolar, trimestralmente, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.

Se ha actualizado en todos los planes del Centro la prevención de violencia de género y la implementación, el seguimiento y la evaluación de protocolos para prevenir y actuar en casos DE DESIGUALDAD por razón de sexo, orientación sexual o identidad de género en los centros docentes. Además el colegio cuenta con un “coordinador de igualdad” que realiza su formación correspondiente. Por otro lado, en el colegio existen varias comisiones, entre ellas la de convivencia que vela por la igualdad del alumnado en todos los sentidos y establece protocolos de actuación para la propia resolución de conflictos.

Paralelamente, se pretende:

- La detección de pautas resolutivas frente al impacto de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y de las redes sociales cibernéticas.
- La formación de profesionales que eliminen estereotipos y roles. Así como garantizar una orientación académica- profesional no sesgada por el género.
- Implementar criterios en el claustro y en el consejo escolar para la elaboración y/o revisión del proyecto educativo y de las normas de organización y funcionamiento del centro que incorporen la perspectiva de género, promoviendo la igualdad efectiva en la planificación del currículo, en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en las actividades de carácter complementario o extraescolar y en los períodos en el patio para el alumnado.
- Implementar la formación del profesorado en perspectiva de género.

- Implementar la formación de padres, madres y representantes legales del alumnado en materia de igualdad de género.
- Implementar un protocolo de igualdad de género realizando cursos y talleres que empezaron el curso 2016-2017 con el alumnado de tercer ciclo, y que continúan desde ese curso con mayor rango de edad y una especialista en roles de género.

PLAN DE PATIOS ACTIVOS E INCLUSIVOS

Se ha podido observar durante el horario de recreo diferentes situaciones puntuales, como:

- Presencia de conductas disruptivas puntuales.
- Tendencia de algún alumno/a al aislamiento durante el recreo.
- Falta de iniciativa, por parte de algunos alumnos/as, para jugar a determinados juegos.
- Escasez de variedad de juegos, con tendencia a jugar siempre a los mismos juegos que, en ocasiones, llevan a conflictos y conductas estereotipadas.
- Falta de organización de diferentes juegos por zonas, lo que ocasiona conflictos en momentos puntuales.

Observadas las situaciones anteriormente citadas, se procede a organizar un plan de patios activos e inclusivos con el objetivo fundamental de garantizar la inclusión de todo el alumnado y de mejorar la convivencia durante el tiempo de recreo.

Este plan consiste en organizar una serie de juegos y actividades estructurados en las diferentes zonas del patio asignadas para cada nivel educativo. Se reservará la zona 1 del patio (porche) para que sea un lugar tranquilo donde el alumnado pueda realizar actividades como juegos de mesa y lectura al aire libre. Las otras zonas del patio estarán destinadas a juegos y actividades más dinámicas.

Para llevar a cabo este plan, se estructura el patio por zonas y en cada una de ellas se organizan juegos y/o actividades diferentes:

Zona 1 (porche): Bibliopatio y juegos de mesa.

Zona 2 (pista cercana al porche): Zona libre.

Zona 3 (Pista central): Comba, Juego del pañuelo o juego con aros (según calendario).

Zona 4 (pista junto al patio de infantil): Juegos con pelota. La bomba, cementerio, pases, fútbol y el mareíto. Juegos según calendario.

El material necesario para las actividades y juegos permanecerá guardado en una zona cercana al patio. Cada día, habrá un encargado de cada clase responsable de sacar y guardar el material.

Las funciones del docente seguirán siendo como hasta ahora:

- Ayudar en el desarrollo del juego, en caso necesario.
- Dinamizar el juego.
- Prevenir y/o solucionar posibles conflictos.
- Facilitar estrategias de actuación al alumnado. De manera que el papel del adulto vaya desapareciendo de forma progresiva.

Hay establecido, adjunto a este Plan, un calendario semanal con la estructuración de los juegos y actividades propuestas. Esta organización podrá ser modificada por parte de los maestros/as si se considera oportuno en algún momento del curso.

13. La promoción y buen uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Tendremos en cuenta la orden **ORDEN 19/2013**, de 3 de diciembre, de la Consellería de Hacienda y Administración Pública, por la que se establece las normas sobre el uso seguro de medios tecnológicos en la Administración de la Generalitat.

El Centro cuenta con un *coordinador/a TIC* que a su vez se encarga también del aula de informática del colegio, entre otras funciones.

El aula de informática consta de 26 ordenadores para que puedan ser utilizados por el alumnado en diferentes actividades. Para ello cuentan con un horario para coordinar la utilización de estos.

El buen uso de las tecnologías es fundamental en la vida cotidiana, por ello desde el colegio intentamos orientarlos hacia la correcta utilización de estas herramientas.

Existen unas normas de aula para los alumnos que les leeremos al principio de curso y les recordaremos de vez en cuando, como son:

- Nunca sentaremos a un alumno en el ordenador del profesor (servidor).
- Dejaremos bajadas las persianas y las ventanas del aula cerradas cuando terminemos de utilizar el aula.
- Dejaremos la pizarra borrada al siguiente compañero que tenga que dar clase. La pizarra es más fácil de borrar cuando está recién escrita que al día siguiente.
- Tendremos especial cuidado de que los alumnos no dejen el aula llena de papeles y de cualquier otro tipo de basura.
- No se puede comer ni beber en el aula.
- Dejaremos todas las sillas en su sitio, metidas en la mesa y el teclado, ratón y esterilla recogidos o encima de la CPU.
- No se darán golpes en las mesas ni a los ordenadores. Cuando un ordenador está encendido, cualquier golpe, vibración o movimiento a que sea sometido, afectará negativamente al disco duro.

El colegio también dispone de tablets, que el profesorado podrá utilizar con sus alumnos siempre previa petición al coordinador/a TIC del centro.

El centro desarrolla el *Plan CODI*, un plan financiado por la Unión Europea para el desarrollo de las competencias digitales en los niños de las áreas más desfavorecidas y que se realiza en el centro de forma gratuita para los alumnos de 4º, 5º y 6º.

También se desarrolla el Plan Director donde la policía nacional viene a dar charlas sobre el peligro del uso de las nuevas tecnologías a los alumnos del 3º ciclo.

14. La innovación educativa a través de nuevas metodologías integradoras, cooperativas y colaborativas que motiven el aprendizaje y mejoren los resultados académicos del alumnado.

a) Metodología general y específica. Recursos didácticos y organizativos

La metodología se caracterizará por ser: **Activa**, implicando la participación del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje, **constructiva**, donde los alumnos/as serán los sujetos de su propio aprendizaje e irán construyendo su propio conocimiento, al mismo tiempo será **cooperativa y socializadora**, ya que el lenguaje nos permite la comunicación e interacción entre las personas, destacándose así un aprendizaje **dialógico**. Además, esta metodología será **globalizadora**, potenciando la conexión de los distintos aprendizajes de forma que adquieran un **significado** para los alumnos/as y sea también **funcional** para sus vidas. No se olvidará el aspecto **lúdico** de los aprendizajes, favoreciendo la **motivación** como motor de arranque y seleccionando actividades y experiencias que conecten con sus conocimientos previos, necesidades e intereses, teniendo siempre en cuenta los objetivos a conseguir. Así mismo respetará los ritmos individuales de cada alumno y supondrá la inclusión de todos los miembros del grupo – clase.

Estas características siguen los principios metodológicos establecidos por la **LEY ORGÁNICA 2/2020**, de 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 3/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).

Como forma de organización para la realización de diferentes tareas se utilizará **EL APRENDIZAJE COOPERATIVO**.

Entendemos éste como una forma de organización que permite aprovechar al máximo las interacciones del alumnado, tanto para alcanzar los contenidos curriculares como para el desarrollo de destrezas sociales y comunicativas que les permitan vivir en sociedad. Para ello se trabajará previamente el clima del aula y la cohesión de grupo, a través de determinadas actividades, como acciones necesarias para un buen clima del aula que tendrá repercusiones positivas en el proceso de enseñanza – aprendizaje. La puesta en marcha en el aula de estructuras de aprendizaje cooperativo permitirá que los alumnos “aprendan a cooperar y cooperen para aprender” **Pere Pujolàs** (2008), lo que propicia en esta metodología el desarrollo de todas las competencias.

El aprendizaje cooperativo valora de forma positiva la heterogeneidad del grupo, que se convierte en un recurso de aprendizaje y está en consonancia con el deseo de una sociedad más equitativa, democrática e inclusiva.

Estrategias metodológicas generales:

- Secuenciación de los contenidos en función con la evolución del alumno para que puedan construir su propio aprendizaje y su concepto de tiempo histórico en relación a su desarrollo, tanto cognitivo como madurativo.
- La valoración del esfuerzo como elemento esencial del proceso de aprendizaje.
- El avance en la responsabilidad progresiva en el estudio y en el desarrollo de actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
- El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el aprendizaje, para obtener información y como instrumento para aprender, conocer y utilizar las palabras claves y conceptos necesarios para ser capaz de leer, escribir y hablar sobre los diferentes contenidos y centros de interés trabajados.

Las claves que servirán para seleccionar y presentar los aprendizajes a nuestro alumnado deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Selección rigurosa de contenidos.
- Exposición clara y ordenada de contenidos, de naturaleza conceptual, procedimental y actitudinal.
- Utilización de claves audiovisuales para presentar y tratar la información.
- Uso de un lenguaje claro y adaptado al nivel de los alumnos.
- Enfoque didáctico basado en el aprendizaje competencial.
- Aplicación práctica de los aprendizajes en situaciones de resolución de problemas y situaciones de la vida cotidiana.
- Textos informativos organizados y estructurados de forma clara y rigurosa con soporte gráfico que facilita la comprensión de los contenidos.

15. La educación plurilingüe e intercultural.

Según la **Ley 7/2023 de 26 de diciembre** de medidas fiscales, gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat, nuestro centro (que se encuentra en zona castellanoparlante), acordó en Consejo Escolar el 15 de febrero de 2024, los siguientes criterios:

En **Educación Infantil** la lectoescritura se vehicula en castellano. Los porcentajes de uso serán castellano el 56%, en valenciano el 33% y en inglés el 12%.

En **Educación primaria** los porcentajes de uso serán los siguientes: en castellano el 72%, en valenciano el 13% y en inglés el 17%. Así, se imparten en valenciano el área de Lengua valenciana y literatura. Se imparte en Inglés el área de lengua inglesa y la Artística. El resto de áreas se imparten en castellano.



*“Los padres solos no pueden educar a sus hijos, hagan lo que hagan, porque no pueden protegerlos de otras influencias muy poderosas. Los docentes solos no pueden educar a sus alumnos, por la misma razón. La sociedad tampoco puede educar a sus ciudadanos, sin la ayuda de los padres y del sistema educativo. Es imprescindible una movilización educativa de la sociedad, que retome el espíritu del viejo proverbio africano: Para educar a un niño hace falta la tribu entera. (Marina, J.A. (2004), **Aprender a vivir**. Ed. Ariel. Madrid)”.*

Orihuela 8 de Octubre de 2024

Presidente del Consejo Escolar

Javier Urtiaga Tolosa